

LEY ANUAL DE PRESUPUESTO 1995

LEY N°. 188, Aprobado el 12 de Diciembre de 1994

Publicada en El Nuevo Diario del 4 de Febrero de 1995

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA DE NICARAGUA

Hace saber al Pueblo Nicaragüense que:

LA ASAMBLEA NACIONAL DE LA REPÚBLICA DE NICARAGUA

En uso de sus facultades;

HA DICTADO

La siguiente:

LEY ANUAL DE PRESUPUESTO 1995

Artículo 1.- Apruébase el Presupuesto de Ingresos Ordinarios para el ejercicio presupuestario 1995 por un monto de DOS MIL SEISCIENTOS SETENTA Y SIETE MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y TRES MIL CÓRDOBAS (C\$2,677,833.000.00), DESCOMPUESTO EN dos mil seiscientos treinta y seis millones ochocientos cuarenta y tres mil córdobas (C\$2,636,843,000.00) de ingresos corrientes y CUARENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA MIL CÓRDOBAS (C\$49,990,000.00) de ingresos de capital, de acuerdo a la distribución por fuente de ingresos que forman parte de la ley.

Artículo 2.- Apruébase el Presupuesto de Egresos para el ejercicio presupuestario 1995 por un monto equivalente a DOS MIL NOVECIENTOS CUARENTA MILLONES SETECIENTOS

SESENTA MIL OCHOCIENTOS CORDOBAS (C\$2,940,760.800.00), distribuidos en DOS MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y TRES MILLONES SETENTA Y OCHO MIL CÓRDOBAS (C\$2,243,078.000.00) para gastos corrientes y SEISCIENTOS NOVENTA Y SIETE MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS CÓRDOBAS (C\$697,682,800.00) para Gastos de Capital, de acuerdo a la distribución por organismos, programas, proyectos, y grupos de gastos en la forma y montos y con las modificaciones cuyo detalle es parte de esta ley.

Estas modificaciones son las siguientes:

I. Asignase e incrementase, en su caso, las siguientes partidas presupuestarias a proyectos e instituciones:

A. A las Alcaldías de los Municipios abajo detallados, la suma de C\$20,173.385.00 (VEINTE MILLONES CIENTO SETENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y CINCO CÓRDOBAS), para Gastos de Capital.

1). Adoquinamiento de calles (calle central) II etapa Ocotol, Nueva Segovia. Monto: C\$200.000.002).

2) Ecunetado y pavimentación 1500mts de calles (II etapa) de la Comunidad Indígena de Mozonte. Monto: C\$200.000.00.

3) Reparación de caminos rurales de Jalapa. Monto: C\$150.000.00.

4) Dotación de 1000 pupitres en Jalapa. Monto: C\$50.000.00.

5) Reparación de caminos rurales en El Jícaro. Monto: C\$150.000.00.

- 6) Ampliación del Centro de Salud de la Comunidad de Suscayán, Municipio El Jícaro. Monto: C\$30.000.00.
- 7) Plan techo en Quilalí. Monto: C\$35.000.00.
- 8) Construcción de 400 letrinas a C\$125.00 c/u en Quilalí. Monto: C\$50.000.00.
- 9) Alumbrado público en Dipilto. Monto: C\$150.000.00.
- 10) Reparación de caminos rurales en San Fernando. Monto: C\$100.000.00.
- 11) Reparación de caminos al Cementerio Comunidad Los Altos Nindirí. Monto: C\$25.000.000.
- 12) Remodelación del parque central de Somoto. Monto: C\$80.000.00.
- 13) Adoquinamiento de calles alrededores plaza pública en la ciudad de Somoto. Monto: C\$150.000.00.
- 14) Reparación de carretera San Lucas- Las Palmas en San Juan del Río Coco. Monto: C\$50.000.
- 15) Conclusión de agua potable en San Juan del Río Coco. Monto: C\$68.000.00.
- 16) Conclusión del Parque Municipal de San Juan de Río Coco. Monto: C\$72.000.00.
- 17) Construcción de 300 letrinas en Yalagüina. Monto: C\$90.000.00.
- 18) Ampliación de aulas en las escuelas de Palo Blanco y Río

Arriba en Palacagüina. Monto: C\$100.000.00.

19) Reparación de Iglesia San Felipe, León. Monto: C\$50.000.00.

20) Reparación de caminos rurales Sincoyal-La Pisota, Municipio Morrito. Monto: C\$150.000.00.

21) Reparación de Iglesia parroquial de Totogalpa en Madriz. Monto: C\$20.000.00.

22) Apoyo al servicio energético en Waspán. Monto: C\$30.000.00.

23) Construcción de Estadio Municipal de Pueblo Nuevo (II etapa). Monto: C\$76.000.00.

24) Construcción de Estadio Municipal de Condega. Monto: C\$75.000.00.

25) Equipamiento de pupitres para las Escuelas de San Juan de Limay. Monto: C\$30.000.00.

26) Construcción de Terminal de buses en la ciudad de Boaco. Monto: C\$150.000.00.

27) Construcción de adoquinamiento del Reparto "Emir Cabezas Lacayo", en León. Monto: C\$100.000.00.

28) Electrificación para la Comarca Puntarenas del Municipio de Quezalguaque. Monto: C\$99.000.00.

29) Electrificación Comarca Verónica Lacayo, del municipio de Telica. Monto: C\$85.000.00.

30) Electrificación en la Comarca El Terreno, Municipio de Malpaisillo. Monto: C\$98.000.00.

- 31) Proyecto de Electrificación en La Fuente, La Paz Centro. Monto: C\$100.000.00.
- 32) Electrificación en la Comarca La Montañita, Municipio de El Jicaral. Monto: C\$108.000.00.
- 33) Perforación de pozos en Rota, Malpaisillo. Monto: C\$70.000.00.
- 34) Continuación de construcción (II Etapa) del Estadio Municipal de San Nicolás, Estelí. Monto: C\$100.000.00.
- 35) Reparación de caminos rurales de La Trinidad. Monto: C\$100.000.00.
- 36) Reparación de aulas en Escuelas rurales en La Trinidad. Monto: C\$68.000.00.
- 37) Remodelación de la Escuela Parroquial San Fco. Javier, Ciudad Sandino. Monto: C\$130.000.00.
- 38) Construcción de parque y biblioteca Infantil en comunidad de Los Romeros, Villa C.F.A. Monto: C\$51.000.00.
- 39) Energización en la Comunidad de Nacascolo. Monto: C\$90.000.00.
- 40) Electrificación de la Comunidad La Poma, Niquinohomo en el Municipio de Masaya. Monto: C\$100.000.00.
- 41) Equipo para ordenamiento vial de la ciudad de Masaya. Monto: C\$100.000.00.
- 42) Pavimentación de calles de diferentes barrios de la ciudad de

Masaya. Monto: C\$200.000.00.

43) Construcción de servicios sanitarios, alumbrados y construcción de cerca de la Escuela José Dolores Rivera en Jinotega. Monto: C\$70.000.00.

44) Electrificación del Valle Palo de Piedra, Municipio de Jinotega. Monto: C\$30.000.00.

45) Encantamiento y Adoquinamiento de 2c. Zona Parque Central en el Municipio de La Concordia. Monto: C\$100.000.00.

46) Construcción de 2 pozos comunales en las comunidades miskitas Pankawas, Tugurus, Okulis y Amaka, en el Municipio de Wiwilí. Monto: C\$230.000.00.

47) Construcción de puente sobre el Río Tuma en el pase del Tope. Monto: C\$120.000.00.

48) Construcción de 8 pozos comunales de 4 barrios periféricos de ciudad de Jinotega, Sandino, La Curva, Carlos Rizo y Bo. Róger Anghiem. Monto: C\$100.000.00.

49) Electrificación en el Sector Los Aguirre, Comunidad de San Ignacio, Municipio de La Concepción. Monto: C\$77.000.00.

50) Adoquinado de calles de Somotillo. Monto: C\$100.000.00.

51) Electrificación de Barrio 19 de julio Poblado La Gateada. Monto: C\$ 53.760.00.

52) Construcción de puente sobre Río Las Lajitas en Comalapa. Monto: C\$64.000.00.

53) Encunetado de 350 mts. Lineales y Adoquinamiento de 2100

mts2 del Puente Las Marimbas al Cementerio I Etapa en Santo Domingo, Chontales. Monto: C\$180.000.00.

54) Electrificación en las Comarcas Las Pencas y Santo Domingo, Municipio de Santa Lucía, Boaco. Monto: C\$70.000.00.

55) Construcción de cancha de voleibol en la Escuela Carlos Armín González, San Pedro de Lóvago. Monto: C\$17.000.00.

56) Ampliación de red de agua potable barrió El Estadio, San Pedro de Lóvago. Monto: C\$5.000.00.

57) Proyecto de Mini Acueducto por gravedad de agua potable, Boca de Sábalo, Municipio de El Castillo. Monto: C\$100.000.00.

58) Instalación de agua potable en la comunidad de las Lomas del Municipio de Jinotega. Monto: C\$150.000.00.

59) Electrificación Barrio 19 de Julio, La Concepción, Masaya. Monto: C\$37.900.00.

60) Compra de bomba de agua para Quebrada Honda. Matagalpa. Monto: C\$7.300.00.

61) Electrificación Comunidad de Mechapa, El Viejo. Monto: C\$78.000.00.

62) Instalación de alumbrado eléctrico del Barrio El Chorizo de Chichigalpa. Monto: C\$150.000.00.

63) Proyecto de reforestación de Chichigalpa. Monto: C\$10.000.000.

64) Proyecto de electrificación Comarca Los Zanjones, Posoltega, Chinandega. Monto: C\$65.650.00.

- 65) Proyecto Comedor infantil, San Francisco del Norte, Chinandega. Monto: C\$60.000.00.
- 66) Electrificación Barrio La Libertad, Miriam Tinoco, Chinandega. Monto: C\$38.000.00.
- 67) Obras de drenaje fluvial de la Colonia Munguía, Chinandega. Monto: C\$100.000.00.
- 68) Electrificación Comarca La Grecia-Chinandega. Monto: C\$100.000.00.
- 69) Construcción de cancha de basketball en Terrabona, Matagalpa. Monto: C\$30.000.00.
- 70) Obras Municipales San Ramón, Matagalpa. Monto: C\$30.000.00.
- 71) Reparación general de alumbrado público en casco urbano y semi - urbano en San Juan de Oriente, Masaya. Monto: C\$100.500.00.
- 72) Reparación de caminos Santa Teresa-La Conquista, Carazo. Monto: 30.000.00.
- 73) Construcción de basurero municipal para la población urbana de Santa Teresa. Monto: C\$33.000.00.
- 74) Construcción de cancha deportiva en el barrio de Guanaca, Matagalpa. Monto: C\$100.000.00.
- 75) Reparación de Escuela Prof. Elías Serrano, Barrio San Felipe de Jinotepe. Monto: C\$150.000.00.

76) Construcción de trocha que une a la Comunidad de Cedro con la Mina del Llano, el Boquerón, el Malpaso, San Ramón de las Uvas. El Tule y el Carrizo. Monto: C\$150.000.00.

77) Construcción de trocha que une el Municipio de San Nicolás con San Isidro de Matagalpa. Monto: C\$200.000.00.

78) Instalación de 4 km. de energía eléctrica en la Comarca El Panamá No. 2, en el Municipio del Rosario, Carazo. Monto: C\$65.000.00.

79) Empedrado de 8 cuadras de calle en el sector semi urbano de El Rosario. Monto: C\$65.000.00.

80) Construcción de II etapa del Estadio municipal de El Rosario. Monto: C\$100.000.000.

81) Construcción de cancha de voleibol en El Tuma, La Dalia. Monto: C\$40.000.000.

82) Construcción del Cementerio en El Tuma, La Dalia. Monto: C\$50.000.00.

83) Reemplazo de 1 aula Escuela San Pedro, en El Toro, Paiwas. Monto: C\$55.000.00.

84) Reemplazo de 1 aula Escuela San Antonio en Ubú Sur. Monto: C\$55.000.00.

85) Energización en Las Azucenas, sector No. 3 en San Carlos. Monto: C\$100.000.00.

86) Reparación de la Escuela Gaspar García Laviana No. 3 de la Comunidad Indígena Las Salinas, Municipio de Tola, Rivas. Monto: C\$27.000.00.

- 87) Conclusión del Estadio de baseball de Diriomo. Monto: C\$75.000.00.
- 88) Construcción Parque Colonia Bananera, El Viejo. Monto: C\$60.000.00.
- 89) Construcción de Cancha Deportiva en el Barrio Laborío de la ciudad de León. Monto: C\$60.000.00.
- 90) Cancha deportiva en el Reparto Arlen Siu de la ciudad de León. Monto: C\$60.000.00.
- 91) Reparación de calles del Municipio de Wiwilí. Monto: C\$70.000.00.
- 92) Reparación de tendido luz eléctrica de Laguna de Perlas. Monto: C\$195.000.00.
- 93) Reparación del Estadio de Kukrahill. Monto: C\$100.000.00.
- 94) Obras municipales de Kukrahill. Monto: C\$75.000.00.
- 95) Electrificación en Corn Island. Monto: C\$150.000.00.
- 96) Construcción de parque infantil en Boca de Sábalo, Municipio de El Castillo. Monto: C\$100.000.00.
- 97) Proyecto Salvemos la Juventud, Juigalpa, en el Dpto. de Chontales. Monto: C\$100.000.00.
- 98) Electrificación Comarca Puerto Díaz/Bo. Tamanes/Sta. Clara en Juigalpa, Chontales. Monto: C\$150.000.00.
- 99) Agua potable Salinas Grandes, León (Asentamiento) Monto:

C\$190.000.00.

100) Construcción y reparación de muelle para servicios rurales en El Rama. Monto: C\$97.000.00.

101) Construcción de Lavaderos y 4 pozos rurales en el municipio de Acoyapa. Monto: C\$70.000.00.

102) Reparación de 6 km. de tramo La Paz - Esquipulas en el municipio de La Paz. Monto: C\$150.000.00.

103) Construcción de cancha de basketball en el Municipio de la Paz de Oriente, Carazo. Monto: C\$30.000.00.

104) Construcción y reparación de andenes (I etapa) en la ciudad de Bluefields. Monto: C\$200.000.00.

105) Construcción de puente de uso vehicular y peatonal en el Barrio El Rosario de la ciudad de Granada. Monto: C\$100.000.00.

106) Adoquinamiento de calles en barrios Pedro Joaquín Chamorro, Gaspar G.L., La Puebla, La Carrilera de la ciudad de Rivas. Monto: \$100.000.00.

107) Reparación de calles en barrios periféricos en el Municipio de Estelí. Monto: C\$300.000.00.

108) Reforestación en el Municipio de Buenos Aires, Rivas. Monto: C\$75.000.00.

109) Reparación de camino en el Municipio de Altagracia. Monto: C\$150.000.00.

110) Proyecto de construcción de gradas y 180 Mts. lineales de barda para el Estadio de Béisbol en San Pedro de Lóvago. Monto:

C\$70.000.00.

111) Construcción del Estadio Municipal de Sébaco. Monto: C\$150.000.00.

112) Construcción de puente colgante en Río Quisaura, Camoapa. Monto: C\$100.000.00.

113) Reemplazo de Cementerio de Nueva Guinea. Monto: C\$100.000.00.

114) Instalación de agua potable en Buena Vista, La Paz, Carazo. Monto: C\$58.000.00.

115) Adoquinamiento y encunetado de andenes de calles de la ciudad de Matagalpa. Monto: C\$200.000.00.

116) Reparación de carretera Yalí - El Coyolar, Las Vegas- San Antonio. Monto: C\$142.000.00.

117) Construcción de Estadio Municipal en el Municipio de San Rafael de Norte. Monto: C\$80.000.00.

118) Adoquinamiento y encunetamiento de 2c., de calle al Tepeyac en el Municipio de San Rafael del Norte. Monto: C\$100.000.00.

119) Pavimentación y encunetado de calles en Masatepe. Monto: C\$200.000.00.

120) Electrificación de la Comarca La Virgen, Municipio de Posoltega. Monto: C\$100.000.00.

121) Reconstrucción de 12 km. de Camino Icalupe- Sta. Emilia. Monto: C\$100.000.00.

122) Reconstrucción de tramo de camino Sta. Teresa- El Espino. Monto: C\$100.000.00.

123) Construcción de 3 canchas deportivas en Jinotepe. Monto: C\$61.775.00.

124) Construcción de cancha de la Comunidad Indígena de Veracruz, Municipio de Rivas. Monto: C\$30.000.00.

125) Ampliación de colegio en la Comunidad de Ojo de Agua en Teustepe. Monto: C\$50.000.00.

126) Construcción de campo de béisbol en El Almendro de Río San Juan. Monto: C\$50.000.00.

127) Reparación de caminos rurales en el Cua. Monto: C\$113.000.00.

128) Construcción de Centro de Capacitación Juvenil en Yalí. Monto: C\$100.000.00.

129) Terreno para Basurero en San Rafael del Norte. Monto: C\$30.000.00.

130) Electrificación de la Comunidad de Veracruz en Diriomo. Monto: C\$100.000.00.

131) Reparación y ampliación de 7 escuelas rurales en Diría. Monto: C\$75.000.00.

132) Para obras comunales en el Municipio de Morrito. Monto C\$83.000.00.

133) Electrificación de comunidad Arroyo en Diría. Monto: C\$123.000.00.

134) Reparación de Centro de Salud Escalante en el Municipio de Belén, Rivas. Monto: C\$65.000.00

135) Reparación de Centro de Salud Cantimplora en Belén, Rivas. Monto C\$65.000.00.

136) Reparación de caminos rurales de Tola, Rivas. Monto: C\$ 100.000.00.

137) Reparación de caminos de Potosí, Rivas. Monto: C\$50.000.00.

138) Proyecto de Electrificación en el Municipio de Cárdenas. Monto: C\$74.000.00.

139) Electrificación de Barrio El Limonal de San Jorge, Rivas. Monto: C\$50.000.00.

140) Instalación de energía eléctrica de 40 viviendas en la Comunidad del Guapinol, Diriomo. Monto: C\$ 150.000.00.

141) Reparación de Escuelas Tierra Blanca, Cerro Alegre y Kumayca en San José de los Remates, Boaco: Monto: C\$60.000.

142) Adoquinamiento de calle en el Municipio de Camoapa. Monto: C\$ 200.000.00.

143) Proyecto de letrificación del Municipio de San Carlos. Monto: C\$100.000.00.

144) Adoquinamiento de calles (I etapa) de Estelí, Monto: C\$200.000.00.

145) Construcción de cancha de basketball en el barrio Subtiava

de la ciudad de León. Monto: C\$48.000.00.

146) Alumbrado público en el casco urbano de Santa Teresa. Monto: C\$80.000.00.

147) Construcción de puente La Comarca de Vista Alegre, Nandasmo. Monto: 120.000.00.

148) Reparación de caminos rurales en Muelle de los Bueyes. Monto: C\$200.000.00.

149) Para obras municipales de la Cruz de Río Grande. Monto: C\$75.000.00.

150) Electrificación Barrio San Antonio, Ciudad Darío. Monto: C\$39.000.00.

151) Construcción de cancha de basketball en San José de Cusmapa. Monto: C\$75.000.00.

152) Electrificación Los Llanos 1 y 2 en Pueblo Nuevo. Monto: C\$150.000.00.

153) Obras Municipales en San Juan del Sur. Monto: C\$150.000.00.

154) Alumbrado domiciliario en Rpto. Chamorro. 1ro. Mayo y N. Morales. Monto: C\$100.000.00.

155) Alumbrado público urbano en el Municipio de Villa Nueva. Monto: C\$100.000.00.

156) Reparación de calle urbana en la ciudad de Corinto. Monto: C\$55.000.00.

157) Reparación de caminos de Buenos Aires en Chichigalpa.
Monto: C\$50.000.00.

158) Reparación de caminos rurales de León. Monto:
C\$200.000.00.

159) Electrificación Comunidad La Chorrera, Villa Carlos Fonseca.
Monto: C\$120.000.00.

160) Restauración del Templo San Nicolás de Tolentino de León.
Monto: C\$100.000.00.

161) Adoquinamiento de calle I etapa en Santa Rosa del Peñón.
Monto: C\$100.000.00.

162) Reparación Camino Nagarote-Costa Azul. Monto:
C\$80.000.00.

163) Proyecto de agua potable en Tipitapa. Monto: C\$150.000.00.

164) Electrificación San Francisco- Los Brasiles en Mateare.
Monto: C\$113.000.00.

165) Reparación de Caminos Ciudad Sandino-San Andrés. Monto:
C\$33.000.00.

166) Reparación de Caminos Santa Ana-Mateare. Monto:
C\$50.000.00.

167) Adoquinamiento de calle casco urbano (I Etapa) en Villa
Carlos Fonseca. Monto: C\$100.000.00.

168) Electrificación Comunidad Los Navarretes en San Rafael del
Sur. Monto: C\$100.000.00.

169) Reparación de caminos en San Francisco Libre. Monto: C\$150.000.00.

170) Electrificación Benjamín Zeledón, Pablo Calero en Ticuanpe. Monto: C\$1000.000.00.

171) Alumbrado Público de Cofradía, sector 9, en Nindirí. Monto: C\$50.000.00.

172) Adoquinado en el Barrio Demetrio López, de Catarina. Monto: C\$86.000.00.

173) Nivelación y enmallado de campo deportivo de Catarina. Monto: C\$60.000.00.

174) Reparación de caminos Pacaya, Catarina. Monto: C\$84.000.00.

175) Pavimentación de calles en San Marcos. Monto: C\$200.000.00.

176) Construcción andén peatonal paralelo a carretera en Dolores. Monto: C\$60.000.00.

177) Construcción de andén peatonal paralelo a la carretera en Diriamba. Monto: C\$60.000.00.

178) Adoquinamiento y andenes de calle de Jinotepe. Monto: C\$77.000.00.

179) Reparación de caminos en Jinotepe. Monto: C\$200.000.00.

180) Construcción de andenes peatonales en La Paz, Carazo. Monto: C\$23.000.00.

181) Caseta para parada de buses en La Paz. Monto:
C\$10.000.00.

182) Construcción de Estadio Municipal en La Conquista. Monto:
C\$100.000.00.

183) Pavimentación de 2 Kms. de Calle (I Etapa) en Rivas. Monto:
C\$100.000.00.

184) Reparación de caminos en Moyagalpa. Monto: C\$100.000.00.

185) Reparación de caminos rurales de Camoapa. Monto:
C\$100.000.00.

186) Reparación de caminos rurales en Boaco. Monto:
C\$100.000.00.

187) Reparación de caminos rurales en San José de los Remates.
Monto: C\$40.000.00.

188) Electrificación de Comarca San Antonio en Tecolostote.
Monto: C\$75.000.00.

189) Cancha deportiva en el Municipio de Santa Lucía, Boaco.
Monto: C\$75.000.00.

190) Reparación de 3 escuelas en el Municipio de Comalapa.
Monto: C\$100.000.00.

191) Reparación de carretera Santo Tomás-San Vicente. Monto:
C\$118.000.00.

192) Reparación camino Las Palmas-San José en Acoyapa.
Monto: C\$100.000.00.

193) Reparación de gradas y campos deportivos en Terrabona.
Monto: C\$30.000.00.

194) Agua potable para el Barrio El Navideño en Terrabona.
Monto: C\$50.000.00.

195) Reparación de caminos rurales en Terrabona. Monto:
C\$90.000.00.

196) Adoquinado y encunetado de Esquipulas (I Etapa). Monto:
C\$150.000.00.

197) Reparación a la Escuela 11 de Septiembre de Matagalpa.
Monto: C\$80.500.00.

198) Construcción de puente sobre el Río Tuma, tramo El Coyalar-
El Pavón. Monto: C\$150.000.00.

199) Reparación de 3 centros escolares en el Municipio de
Matiguás. Monto: C\$100.000.00.

200) Mobiliario para centros escolares del Municipio de Matiguás.
Monto: C\$96.000.00.

201) Reparación de calles en San Juan del Norte. Monto:
C\$50.000.00.

202) Revestimiento calles principales, El Almendro, Dpto. de Río
San Juan. Monto: C\$50.000.00.

203) Cancha deportiva de baloncesto en San Miguelito. Monto:
C\$50.000.00.

204) Construcción puesto de salud Los Pantanos en San Miguelito.
Monto: C\$80.000.00.

205) Construcción de parque Migdonio Pérez en San Miguelito.
Monto: C\$50.000.00.

206) Construcción de Escuela Mancha de Coral de San Miguelito.
Monto: C\$50.000.00.

207) Apoyo al mejoramiento de agua potable en Rosita. Monto:
C\$40.000.00.

208) Sistema de agua potable por gravedad en la Comunidad de
Mosaguás, Bonanza. Monto: C\$30.000.00.

209) Reparación de Palacio Municipal en Waslala. Monto:
C\$40.000.00.

210) Construcción de letrinas en Waslala. Monto: C\$75.000.00.

211) Sustitución de poste de tendido eléctrico de Siuna. Monto:
C\$20.000.00.

212) Reparación de tubería de agua potable en Siuna. Monto:
C\$50.000.00.

213) Reparación de presa recolectora de agua de Siuna. Monto:
C\$70.000.00.

214) Reparación de caminos rurales en Nueva Guinea. Monto:
C\$200.000.00.

215) Construcción de andenes en Achuapa. Monto: C\$90.000.00.

216) Repatriación de los restos de Doña Rosa Sarmiento,
Chinandega. Monto: C\$60.000.00.

217) Reparación del Colegio Filemón Rivera de Chinandega.
Monto: C\$60.000.00.

218) Construcción de cancha deportiva en El Castillo. Monto:
C\$75.000.00.

219) Reparación Camino Acoyapa-San Isidro, en el Municipio de Acoyapa. Monto: C\$50.000.00.

220) Para el Taller gráfico Los Pipitos, en el Municipio de Juigalpa.
Monto: C\$50.000.00.

B.- AL INSTITUTO DE JUVENTUD Y DEPORTE

1) Canchas Deportivas Rpto. Schick, Américas N°. 1, Villa Miguel Gutiérrez y Villa 9 de Junio de Managua. Monto: C\$97.000.00.

C.- A las instituciones que ejecutarán los proyectos y gastos por la suma de C\$3,893.000.00 (TRES MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y TRES MIL CÓRDOBAS), desglosados de la forma siguiente: C\$1,949.500.00 (UN MILLÓN NOVECIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS CÓRDOBAS), para Gastos de Capital y C\$ 1, 943,500.00 (UN MILLÓN NOVECIENTOS CUARENTA Y TRES MIL 500 CÓRDOBAS), para Gastos Corrientes.

Inversiones:

1) Creación de Escuela de Música en Managua. Monto:
C\$15.000.00.

2) Catedral de Managua. Monto: C\$350.000.00.

3) Apoyo presupuestario a UPONIC, Managua. Monto:
C\$150.000.00.

- 4) Museo Historia Natural de Rivas. Monto: C\$100.000.00.
- 5) Construcción Complejo Centro de Niños Discapacitados en La Concepción. Monto: C\$125.000.00.
- 6) Proyecto de agua de la Comarca Jocote Dulce (II etapa), Managua. Monto: C\$100.000.00.
- 7) Reparación Casa Comunidad Indígena de Mozonte, Dpto. de Nueva Segovia. Monto: C\$50.000.00.
- 8) Reparación Iglesia de Somoto. Monto: C\$80.000.00.
- 9) Restauración de cinco altares en la Iglesia del Santuario Nacional "El Señor de los Milagros", el Sauce. Monto: C\$60.000.00.
- 10) Remodelación de la iglesia de la Parroquia Santa Ana de Nandaime. Monto: C\$119.000.00.
- 11) Rehabilitación de colegio San Ramón (sector Este) en la ciudad de León. Monto: C\$150.000.00.
- 12) Construcción de la Escuela Normal Superior Centroamericana, de la ciudad de Diriamba. Monto: C\$75.000.00.
- 13) Al Consejo Regional de la Región Autónoma del Atlántico Norte, para Proyectos Educativos. Monto: C\$411.000.00.
- 14) Construcción de Clínica Oftalmológica "Dr. Reynaldo Pastora Zeledón" de la ciudad de Jinotega. Monto: C\$144.500.000.
- 15) Proyecto de restauración de techos metálicos y cielos rasos metálicos de la iglesia de Ánimas de Granada. Monto:

C\$20.000.00.

Gastos corrientes.

1) Comedor infantil Niños de Ayapal y comedor infantil Dubón del Reparto Carlos Fonseca de Chinandega. Monto: C\$40.000.00.

2) Para el Hogar de Niños de Chinandega. Monto: C\$100.000.00.

3) Para el Hogar de Ancianos de Chinandega. Monto: C\$100.000.00.

4) Apoyo presupuestario al Asilo de Ancianos de San Francisco de Asís, Sébaco, Matagalpa. Monto: C\$120.000.00.

5) Asignación presupuestaria al Museo Archivo Rubén Darío, León. Monto: C\$50.000.00.

6) Para gastos operativos de la Asociación Pro- Universidad Agropecuaria V Región. Monto: C\$100.000.00.

7) Para gastos operativos del Museo Arqueológico Gregorio Aguilar Barea. Monto: C\$100.000.00.

8) Gastos de Mantenimiento y Pago de Personal del Museo Defensor de la Soberanía Nacional en San Rafael del Norte. Monto: C\$25.500.00.

9) Apoyo a la Universidad Agraria de Camoapa. Monto: C\$150.000.00.

10) Proyecto de apoyo presupuestario a INCINE. Monto: C\$200.000.00.

11) Becas para la Universidad Católica UNICA. Monto:

C\$350.000.00.

12) Para el asilo de Ancianos López Carazo en Rivas. Monto: C\$100.000.00.

13) Presupuesto para el Hogar Escuela de Niños Misnusválidos de Ciudad Darío. Monto: C\$100.000.00.

14) Apoyo presupuestario a la Universidad de las Regiones Autónomas de la Costa Caribe en la RAAN.(URACCAN). Monto: C\$350.000.00.

15) Fondo Cruz Roja de Masaya. Monto: C\$58.000.00.

D. MINISTERIO DE EDUCACIÓN, la suma de C\$13.050.000.00 (TRECE MILLONES CINCUENTA MIL CÓRDOBAS), para Gastos Corrientes conforme el siguiente detalle:

Bono para los maestros. Monto: C\$13.000.000.00.

Mantenimiento de 15 becas a Estudiantes Sumos y Miskitos que viven en las márgenes del Río Coco, Río Bocay y Amaka. Monto: C\$50.000.00.

E. MINISTERIO DE SALUD, la suma de C\$10.270.000.00 (DIEZ MILLONES DOSCIENTOS SETENTA MIL CÓRDOBAS), para Gastos Corrientes conforme el siguiente detalle:

1) Bono para los Trabajadores de la Salud. Monto: C\$10.000.000.00.

2) Ayuda Económica a mujeres enfermas de cáncer en el Hospital Bertha Calderón. Monto: C\$150.000.00.

3) Partida Presupuestaria para el período 1995-1996 a favor del

Dpto. de Leucemia y el Cáncer en el niño del Hospital Infantil La Mascota. Monto C\$120.000.00.

F. MINISTERIO DE GOBERNACIÓN, la suma de C\$7.183.125.00 (SIETE MILLONES CIENTO OCHENTA Y TRES MIL CIENTO VEINTICINCO CÓRDOBAS), desglosados de la siguiente manera: C\$183.125.00 (CIENTO OCHENTA Y TRES MIL CIENTO VEINTICINCO CÓRDOBAS) para Gastos de Capital, y C\$ 7.000.000.00 (SIETE MILLONES DE CÓRDOBAS), para Gastos Corrientes, conforme al siguiente detalle:

Inversión:

- 1) Construcción de Granja Porcina en la Granja en el Sistema Penitenciario, Quebrada Honda, Matagalpa. Monto: C\$30.000.00.
- 2) Reconstrucción y mejoramiento de las cárceles del Municipio de Ocotal. Monto: C\$130.000.00.
- 3) Construcción de Taller de Carpintería para el Sistema Penitenciario La Chácara en Estelí. Monto: C\$23.125.00.

Gastos Corrientes:

- 1) Bono para la Policía Nacional. Monto C\$7.000.000.00

G. Al Consejo Nacional de Universidades, la cantidad de C\$7.200.000.00 (SIETE MILLONES DOSCIENTOS MIL CÓRDOBAS) como transferencias corrientes para fichas universitarias.

H. A la Asamblea Nacional, la cantidad de C\$13.000.000.00 (TRECE MILLONES DE CÓRDOBAS), desglosados de la siguiente manera: C\$11.000.000.00 (ONCE MILLONES DE CÓRDOBAS), para Gastos Corrientes y C\$2.000.000.00 (DOS MILLONES DE CÓRDOBAS) para Gastos de Capital.

I La Corte Suprema de Justicia, la cantidad de C\$2.000.000.00 (DOS MILLONES DE CÓRDOBAS), destinados al Grupo 06 de Construcciones, Adiciones y Mejoras.

J. Al Consejo Supremo Electoral, la suma de C\$2.000.000.00 (DOS MILLONES DE CÓRDOBAS), para Gastos de Capital en el rubro de la Cedulación.

K. Al Instituto Nicaragüense de Fomento Municipal, la suma de C\$200.000.00, para enchapado del cauce la UPOLI.

II. Modifíquese el presupuesto del Consejo Nacional de Universidades, asignando C\$169.245.700.00 como transferencias corrientes y C\$7.200.000.00 como transferencias de capital, todo lo cual corresponde al 6% de los ingresos ordinarios y extraordinarios, tal como lo establece la Ley.

III. Redúcese el Presupuesto de las siguientes Instituciones conforme se detalla a continuación:

REDUCCIONES 1995 (Ver tablas correspondientes a Ministerio de la Presidencia, Ministerio de Educación, Ministerio del Trabajo, Ministerio de Finanzas, Ministerio de Economía y Desarrollo, Ministerio de Construcción y Transporte, Ministerio de Turismo y Ministerio de Agricultura y Ganadería, Ministerio de Relaciones Exteriores, Ministerio de Cooperación Externa, Ministerio de Gobernación Procuraduría General de Justicia Instituto Juventud y Deportes, Ministerio del Ambiente y Partidas No Asignables a Organismos).

IV. Destínese al Grupo 08, de Transferencias de Capital, Renglón 0869, del Fondo Comunitario del **Ministerio de Acción Social**, la suma de Quince Millones de Córdoba (C\$ 15.000.000.00) a los siguientes Municipios:

1. NUEVA SEGOVIA

- 1) Ocotal 225.000.00.
- 2) Mozonte 225.000.00.
- 3) Macuelizo 225.000.00.
- 4) Santa María 225.000.00.

12. CHONTALES

- 1) Villa Sandino 200.000.00.
- 2) Comalapa 200.000.00.

13. JINOTEGA

- 1) La Concordia 200.000.00.
- 2) Wiwilí 200.000.00.
- 3) El Cua, Bocay 200.000.00.
- 4) Jinotega 200.000.00.

14. MATAGALPA

- 1) Ciudad Darío 180.000.00.
- 2) San Isidro 180.000.00.
- 3) Sébaco 180.000.00.

15. RAAN

- 1) Rosita 225.000.00.
- 2) Siuna 225.000.00.
- 3) Bonanza 225.000.00.
- 4) Puerto Cabezas 225.000.00.
- 5) Prinzapolka 225.000.00.
- 6) Waspán 240.000.00.

16. RAAS

- 1) Corn Island 200.000.00.
- 2) Kukra Hill 200.000.00.
- 3) Bocana de Paiwas 200.000.00.
- 4) El Rama 200.000.00.

17. Río San Juan

- 1) Morrito 200.000.00.
- 2) San Miguelito 200.000.00.
- 3) El Castillo 200.000.00.

Artículo 3.- Estímase la necesidad de financiamiento para cubrir el Déficit del Presupuesto de la República para el ejercicio presupuestario 1995, en la suma de DOSCIENTOS SESENTA Y DOS MILLONES NOVECIENTOS VEINTE Y SIETE MIL

OCHOCIENTOS CORDOBAS (C\$262.927.800.00).

Artículo 4.- El financiamiento neto estimado conforme el artículo anterior está compuesto por la suma de CIENTO DIECINUEVE MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA MIL SETECIENTOS CÓRDOBAS (C\$119.940.700.00) en donaciones externas y de CIENTO CUARENTA Y DOS MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL, CIEN CÓRDOBAS (C\$142.987.100.00) por concepto de desembolsos de préstamos externos.

Artículo 5.- Constituye límites máximos a gastar los Créditos presupuestados asignados a cada organismo a nivel de:

- a) El presupuesto total asignado a cada organismo;
- b) Los programas y proyectos institucionales;
- c) Grupos de gastos;
- d) Renglones del Grupo de Servicios Personales, los renglones de combustibles y lubricantes de servicios básicos, arrendamiento, becas, pensiones y aporte patronal.

Cualquier modificación a dichos montos y niveles deberá ser solicitado por los respectivos organismos a la Dirección General de Presupuesto, entre los días 15 y 20 de cada mes, quien lo analizará y dictaminará.

Artículo 6.- Los organismos presupuestados en esta Ley, no podrán realizar traslados o transferencias de fondos destinados a proyectos de inversión para financiar gastos corrientes. La infracción de lo anterior será sancionado de conformidad con el Arto. 32 de la Ley de Régimen Presupuestario.

Artículo 7.- Corresponde al Presidente de la República aprobar los

traslados de Créditos presupuestarios entre organismos del Poder Ejecutivo y de la Partida de Imprevistos, informando de ello trimestralmente a la Asamblea Nacional.

Artículo 8.- Cualquier ampliación de Presupuesto cuya fuente de financiamiento sean créditos externos, deberá ser sometida a la aprobación de la Asamblea Nacional, según lo establece el Arto. 112 de la Constitución Política de la República.

Artículo 9.- Todas las donaciones internas o externas que financien programas y proyectos de los Organismos e Instituciones presupuestadas, deberán ser canalizadas a través de los Ministerios, de Cooperación Externa y de Finanzas, conforme las correspondientes disposiciones legales según el caso. El Ministerio de Finanzas otorgará los desembolsos previa presentación de la programación correspondiente en sus caso. Se exceptúan de esta disposición los Poderes de Estado, Entes Autónomos y Universidades.

Artículo 10.- Todos los Organismos sujetos a las disposiciones de la Ley del Régimen Presupuestario, deben presentar al Ministerio de Finanzas su programación trimestral de la ejecución física financiera del presupuesto de gastos. Esta presentación se efectuará anticipadamente en las fechas y condiciones que establezca el Ministerio de Finanzas por medio de la Dirección General de Presupuesto.

Artículo 11.- Todos los Ministerios, Organismos e Instituciones que se financian total o parcialmente con fondos del Presupuesto, tanto de origen interno, como donaciones y desembolsos de préstamos externos, están obligados a presentar a más tardar dentro de los primeros veinte días de cada trimestre de que se trate, al organismo que corresponda, los resultados e informes de la ejecución del presupuesto del período anterior. El Ministerio de Finanzas deberá remitir una copia de dicho informe a la Asamblea

Nacional, a través de su Comisión de Asuntos Económicos, Finanzas y Presupuesto.

Artículo 12.- Cualquier tipo de ingresos propios o por cuenta del Ministerio de Finanzas que recauden los Ministerios u Organismos Estatales con regularidad o excepción, deberán ingresarse a las cuentas de la Dirección General de Tesorería de la República de Nicaragua.

Artículo 13.- Los Ministerios u Organismos Estatales que tengan empresas adscritas no podrán financiar las actividades de esas empresas, ni recibir fondos de ellas para aplicarlos a Gastos Institucionales.

Artículo 14.- El Ministerio de Finanzas dará seguimiento físico y financiero a los proyectos contemplados en el Plan de Inversiones que forman parte de esta Ley, y no se suministrarán fondos para la ejecución de los mismos, si los organismos no cumplen con los requisitos o con la presentación de los informes de avance físico y financiero alcanzados, conforme la Ley.

Artículo 15.- Las Instituciones públicas o privadas que reciban aporte del Gobierno Central quedan obligadas a informar mensualmente del uso de los recursos recibidos según lo establezca el Ministerio de Finanzas, a través de la Dirección General de Presupuesto. El incumplimiento de esta disposición implicará la suspensión temporal de la transferencia.

Artículo 16.- El detalle para cargos fijos que se aprueba como parte de la presente Ley, no podrá ser modificada por los Ministerios u Organismos presupuestados, quedando exceptuados de esta disposición por la Asamblea Nacional, la Corte Suprema de Justicia, el Consejo Supremo Electoral y la Contraloría General de la República, conforme el segundo párrafo del Arto. 27 de la Ley de Régimen Presupuestario.

Artículo 17.- El Control del Presupuesto de Ingresos y Egresos de la República corresponde al Poder Ejecutivo sin perjuicio de las facultades de la Contraloría General de la República y de las facultades propias de la Asamblea Nacional que establece la Ley.

Artículo 18.- El Ministerio de Finanzas garantizará que del Convenio MINSA-INSSBI se transfiera la suma de C\$13.000.000.00 para el pago del bono de los trabajadores del Ministerio de Salud, sin perjuicio de lo que establecieron los acuerdos entre el MINSA y las Organizaciones Sindicales de los Trabajadores.

Artículo 19.- Los C\$24.000.000.00 (VEINTICUATRO MILLONES DE CÓRDOBAS) asignados adicionalmente al Ministerio de Educación, se distribuirán a todos los Trabajadores que ejercen funciones de docencia, o docente administrativo en forma de Bono de un mismo valor.

Artículo 20.- En lo no previsto en esta Ley se estará a lo que dispone la Ley No. 51, Ley de Régimen Presupuestario y sus Reformas.

Artículo 21.- De conformidad con los Artículos 24 y 41 de la Ley del Régimen Presupuestario, la presente Ley entrará en vigencia el primero de enero de mil novecientos noventa y cinco, y regirá hasta el treinta y uno de diciembre del mismo año.

Dada en la ciudad de Managua, en la Sala de Sesiones de la Asamblea Nacional, a los doce días del mes de diciembre de mil novecientos noventa y cuatro.-**LUIS HUMBERTO GUZMÁN AREAS**, PRESIDENTE DE LA ASAMBLEA NACIONAL.- **RAY HOOKER TAYLOR**, SECRETARIO DE LA ASAMBLEA NACIONAL.

Ratificada constitucionalmente de acuerdo con el artículo 143 de la Constitución Política, en Sesión número uno de la Asamblea Nacional, celebrada el día treinta de enero del corriente año, por razón del veto parcial de la Presidente de la República del día cinco del corriente mes. Dada en la ciudad de Managua, en la Sala de Sesiones de la Asamblea Nacional, el día treinta de Enero de mil novecientos noventa y cinc. Por tanto: Téngase como Ley de la República.-**LUIS HUMBERTO GUZMÁN**, PRESIDENTE DE LA ASAMBLEA NACIONAL.- **JULIA MENA RIVERA**, SECRETARIA DE LA ASAMBLEA NACIONAL.